



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 3 de septiembre de 2015

VISTO la Resolución Nº 664/13 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Mendoza a implementar la Carrera de Maestría en Ingeniería en Calidad, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad, Lic. Lucas TALQUENCA, al Director de Tesis, Mg. Juan José BERTONI, y al Co-Director, Esp. Guillermo CUADRADO.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas Nº 1313 y Nº 1336 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería en Calidad, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Ing. Agr. María Isabel QUIROGA como aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad en la Facultad Regional Mendoza.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Mg. Juan José BERTONI como Director, y al Esp. Guillermo CUADRADO como Co-Director de la Tesis "Los efectos de los costos de la Calidad en el proceso de fraccionamiento de vino. El caso de una bodega cooperativa de segundo orden en Mendoza, Argentina" presentada por el Lic. Lucas TALQUENCA.

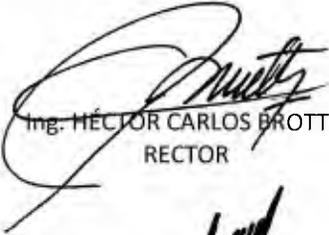
ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 664/13 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

A

RESOLUCIÓN N° 2432/2015

UTN
SCTYP
I.p.



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior